

RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2024, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN BOJA EL 19 DE ENERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES PARA CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER. CONVOCATORIA DE 2023/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero. En la Convocatoria publicada en BOJA el 19 de enero de 2024, y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia <https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/epit23-santander-uhu>, se establecen las bases reguladoras y se convocan 8 ayudas para estudiantes de Grado, 8 ayudas para estudiantes de Máster y 8 ayudas para estudiantes de Doctorado, para la realización de prácticas extracurriculares remuneradas.

Segundo. Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publica con fecha 11 de marzo de 2024, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando en su caso las causas de exclusión, y otorgando un plazo de subsanación de 10 hábiles.

ANTECEDENTES DE DERECHO.

Primero. La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 11 de abril de 2024, resuelve las subsanaciones presentadas y acuerda aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos anexadas en esta resolución, y aprobar la adjudicación provisional anexada en esta resolución.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO.

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha de 11 de abril de 2024 y publicar Resolución definitiva de solicitudes de admitidas y excluidas y Resolución provisional de concesión, recogidas en los anexos adjuntos a la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw==		Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw=	Página	1/5	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EMP7UWVWnfrcuRG0/jGXSuG46kpE5Swm	PÁGINA 1/5



Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Huelva, por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones serán dirigidas a la Oficina de Gestión de la Investigación, Edificio Marie Curie planta 1, Campus El Carmen, Universidad de Huelva, Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, 21071 Huelva, y debe haber sido registrada en el Registro de la Universidad de Huelva, o bien, en los diferentes registros reflejados según el art. 16.4. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a 11 de abril de 2024
Fdo. José Rodríguez Quintero
Vicerrector de Investigación y Transferencia

2

Código Seguro De Verificación	TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw=	Página	2/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EMF7UWVWnfrcuRG0/jGXSuG46kpE5Swm	PÁGINA 2/5
			

ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE
Carrillo Cueva	Carla María
Figueroa Pérez-Marín	Miguel
Fraga Hernández	Noelia
Godos Valencia	David
Gómez Sánchez	Verónica Victoria
Minga López	Diego Rolando
Parra Martínez	Ángel Tomás
Rubio Machuca	Belén
Stillitano	Giulia
Uchôa Dantas	Mateus Rafael
Vallejos Montaña	Rimian Jesús
Villegas José	Virginia

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE MÁSTER

APELLIDOS	NOMBRE
Amo Hernández	María
Barroso Palma	Cinta
Cordero Cano	María
Garrido Gallardo	María Rocío
Gómez Álvarez	David
Márquez Domínguez	Manuela
Mora Ramírez	Pedro
Pedro Franco	Adriana
Rodríguez Fernández	Marta
Torregrosa Domínguez	Adrián

ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE GRADO

APELLIDOS	NOMBRE
García Aguilar	José Miguel
Herrera Blanco	Alba
Murgio Carrera	Ian Emir
Villalba Arroyo	César

Código Seguro De Verificación	TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw==		Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw=	Página	3/5	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EMF7UWVWnfrcuRG0/jGXSuG46kpE5Swm	PÁGINA 3/5



ANEXO I. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE DOCTORADO

APPELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN*	ADJUDICADO PROV / RESERVAS
Carrillo Cueva	Carla María	7	RESERVA 1
Figueroa Pérez-Marín	Miguel	7	RESERVA 3
Fraga Hernández	Noelia	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Godos Valencia	David	9	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Gómez Sánchez	Verónica Victoria	9	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Minga López	Diego Rolando	7	RESERVA 2
Parra Martínez	Ángel Tomás	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Rubio Machuca	Belén	9	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Stillitano	Giulia	10	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Uchôa Dantas	Mateus Rafael	9	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Vallejos Montaña	Rimian Jesús	9	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Villegas José	Virginia	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

ANEXO II. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE MÁSTER

APPELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN*	ADJUDICADO PROV / RESERVAS
Amo Hernández	María	10	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Barroso Palma	Cinta	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Cordero Cano	María	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Garrido Gallardo	María Rocío	7	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Gómez Álvarez	David	7	RESERVA 1
Márquez Domínguez	Manuela	7	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Mora Ramírez	Pedro	7	RESERVA 2
Pedro Franco	Adriana	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Rodríguez Fernández	Marta	7	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Torregrosa Domínguez	Adrián	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

ANEXO III. BAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO

APPELLIDOS	NOMBRE	BAREMACIÓN*	ADJUDICADO PROV / RESERVAS
García Aguilar	José Miguel	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Herrera Blanco	Alba	7	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Murgio Carrera	Ian Emir	8	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL
Villalba Arroyo	César	7	ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

* nota media del expediente académico (nota media del Grado para el caso de becas de Grado y Máster o 20% de la nota media del Grado más 80% de la nota del Máster en el caso de becas para doctorado) normalizada y redondeada según convocatoria

Código Seguro De Verificación	TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw=	Página	4/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	15/04/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EMP7UWVWnfrcuRG0/jGXSuG46kpE5Swm	PÁGINA	4/5



Código Seguro De Verificación	TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw==	Fecha	11/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TDbUpKZHs6uJzM+zp+wOMw=	Página	5/5



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	15/04/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	EMF7UWVWnfrcuRG0/jGXSuG46kpE5Swm	PÁGINA	5/5
				